Sindicato de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores Personería Jurídica Resolución 0520 del 4 de abril de 2002 NIT 830100953

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2020

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Nuestra organización expresa su rotundo rechazo a la situación que afecta a más de 40 trabajadores vinculados a la Cancillería por medio de la modalidad de tercerización y resalta la total responsabilidad de las nuevas(s) empres(as) en resolver esta indignante situación sobre todo en estos momentos tan difíciles para el pueblo colombiano. Solicitamos expresamente, dar pronta solución a ésta, a todas luces, equivocación con respecto al trato que se le está dando a personas que han servido por años, con dedicación y empeño, al País. Especialmente, para casos prioritarios como son las personas de especial cuidado: madres en licencia de maternidad, cabezas de familia o con reciente afectación en su salud.

Resaltamos y damos testimonio, del interés y reiterado compromiso por parte de los directivos de Cancillería para que cualquiera que fuera la nueva empres prestadora de los servicios de Contac Center, Pasaportes, Visas, legalización, servicios generales y vigilancia, renovarán al máximo los contratos con los trabajadores ya vinculados.

Hacemos un llamado nuevamente sobre la necesidad de formalizar a todos los contratistas tercerizados que cumplan funciones misionales y para ello continuar con el proyecto de laboralización de estos a costo cero que se viene desarrollando, como versa el Acuerdo Nacional Estatal 2019 - 2021 sobre la materia.

"Tenemos la posibilidad de salvar millones de puestos de trabajo y de empresas si los gobiernos actúan con determinación para garantizar la continuidad de las empresas, impedir despidos y proteger a los trabajadores vulnerables. Las decisiones que adopten hoy determinarán la salud de nuestras sociedades y nuestras economías en los años venideros." Organización Internacional del Trabajo.

Tomado de: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_739995/lang--es/index.htm

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA

Sindicato de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores - SEMREX